

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DECLARA

De Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la "Semana de Los Pueblos Originarios", que se conmemorará del 17 al 25 de abril del corriente año, con actividades organizadas por la Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Misiones.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada año, del 19 al 25 de abril, se conmemora la "Semana de los Pueblos Originarios", con el objeto de reivindicar la cultura y los derechos de estos pueblos establecidos en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, como así también en los instrumentos normativos nacionales y provinciales.

Esta conmemoración surgió a partir de la institución del Día del Indio Americano al 19 de abril de cada año, como reconocimiento al primer Congreso Indigenista Interamericano que se llevó a cabo en 1940 en la ciudad de Patzquaro, México. Ese encuentro fue convocado por el presidente mexicano Lázaro Cárdenas, donde se creó el Instituto Indigenista Interamericano con sede en esta ciudad mexicana, planteando las necesidades y conflictos de los pueblos.

Por su parte, la República Argentina, adhirió a esta conmemoración en el año 1945, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7550. Luego, en 1984, las organizaciones católicas de América Latina, que bregan por los derechos de los pueblos originarios, solicitaron extender esta conmemoración a una semana, con el fin de hacer visibles a los ojos de toda la sociedad las demandas y realidades de los pueblos.

En ese marco, nuestro país con la última reforma constitucional llevada a cabo en el año 1994 incorporó el reconocimiento a los pueblos originarios. Tal es así que, en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional se incluyó dentro de las atribuciones del Congreso Nacional, el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Además, se reconoce la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitarias de sus tierras, entre otros derechos.

En la provincia de Misiones, según el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), habitan más de 10 mil personas en comunidades Mbya Guaraní. De esa población, el 80% es menor de 30. Y casi el 60% son niños, niñas y adolescentes.

Además, más del 60% de esas comunidades se ubican en el norte misionero. Tal es así que, en la ciudad de Puerto Iguazú se encuentran 6 aldeas: Yryapú, Ita Poty Mirí, Jasy Porá, Tupã Mbaé, Miri Marangatú y Fortín Mbororé, que además es la más numerosa de la provincia.

Este año, como conmemoración de la "Semana de los Pueblos Originarios", desde la Dirección de Asuntos Guaraníes del Ministerio de Derechos Humanos de la provincia de Misiones, se llevará a cabo un amplio cronograma de actividades, que se extenderá desde el 17 al 25 de abril, teniendo como objetivo visibilizar la pluralidad de las comunidades misioneras, sus costumbres, su cultura y la importancia de la diversidad.

El amplio cronograma de actividades consiste en:

- Miércoles 17 de abril: a las 10:30hs. la presentación de la "Semana de los Pueblos Originario", en el Salón Auditorium "Tierra Sin Mal" de la ciudad de Posadas.

- Jueves 18 de abril: a las 17:00hs. se realizará la Charla "Educación Intercultural Bilingüe", en el Museo Aníbal Cambas de la ciudad de Posadas.

- Viernes 19 de abril: a las 09:00hs. se realizará la Charla "Raíces: La tierra y el ser Mbya", en la Comunidad Yryapu de la ciudad de Puerto Iguazú; y a las 20hs harán su presentación el Coro Oré Mba'é y Coro Tava Miry, en el Teatro Lírico del Parque del Conocimiento.

- Sábado 20 de abril: a las 16:00hs. se llevará a cabo el "Festival de la Tierra Sin Mal" en el Paseo del Feriante Explanada de la ciudad de Aristóbulo del Valle.

- Miércoles 25 de abril: se cerrará la semana de actividades con la charla en la Comunidad Ysry, en la cual se hablará sobre como se fue incorporando a las comunidades Mbya Guaraní en la agenda local y provincial.

Debemos señalar que, la provincia de Misiones promueve políticas públicas que buscan mejorar la calidad de vida de los miembros de las comunidades mbya guaraní, manteniendo preservando y manteniendo vigente su cultura. Es por ello que, en el marco de esta nueva conmemoración, desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, extendemos este merecido reconocimiento a los pueblos originarios y destacamos estas iniciativas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL